



Municipalidad
Monte Patria

Departamento de Educación
Área Recursos Financieros

**MAT.: Autorízase traspaso por devolución
Licencias médicas.**

Decreto Alcaldicio N° _18570 _/

Monte Patria, 15 de Noviembre de 2018

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el cual se establece la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" al Señor Robinson Lafferte Cortés, Administrador Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15/12/2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 16.064 del 07/12/2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Comprobante de ingreso Folio Tesorería N°349 del 14/11/2018 por \$87.486.- (Ochenta y Siete mil, cuatrocientos ochenta y seis pesos) y nómina de funcionaria adjunta.
- Comprobante de ingreso Folio Tesorería N°350 del 14/11/2018 por \$152.743.- (Ciento cincuenta y dos mil, setecientos cuarenta y tres pesos) y nóminas de funcionarias adjuntas.
- Comprobante de ingreso Folio Tesorería N°352 del 14/11/2018 por \$168.959.- (Ciento sesenta y ocho mil, novecientos cincuenta y nueve pesos) y nómina de funcionarias adjunta.

DECRETA:

1. **APRUEBASE Y AUTORÍZASE**, el siguiente traspaso de fondos entre las cuentas del Departamento de Educación de acuerdo al siguiente detalle:

Desde Cuenta Corriente N°	A Cuenta Corriente N°	Por el monto de
1340900023	13409000287	\$409.188.-

2. Déjese establecido que los traspasos de fondos en comento corresponden a los fondos devolución de licencias médicas de funcionarias de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

LRA/DPM/Itt
DISTRIBUCIÓN:

- Decreto de Pago.
- Oficina de Partes de la Municipalidad de Monte Patria.
- Área Recursos Financieros Departamento de Educación.
- Interesado